



Memorando

Bogotá, D.C.

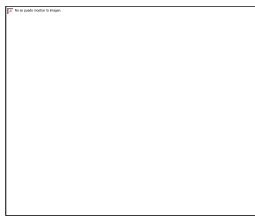
PARA: Ivonne Liset Casas Álvarez
Grupo De Ejecución Estratégica Del Sector Extractivo

DE: Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información

ASUNTO: Modificación y alcance a la Resolución 4 0209 del 15 de febrero de 2023

Finalizado el termino para recibir comentarios y/o sugerencias al proyecto de la referencia, me permito enviar certificación de publicación al que va adjunto el informe de comentarios.

Agradezco una vez se tenga la matriz de comentarios resuelta, y el acto administrativo en firme se envíe al correo aesanchez@minenergia.gov.co, para su publicación en el espacio del foro.



Martha Isabel Jaime Galvis
Coordinadora
Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y
Gestión de la Información

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Certificación de publicación e informe de comentarios
Copia a:
Sindy Lorena Ramirez Perdomo - (slramirez@minenergia.gov.co)

Elaboró: Alfonso Enrique Sánchez Ocampo
Reviso: Martha Isabel Jaime Galvis
Aprobó: Martha Isabel Jaime Galvis

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL
CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.1, numeral 7 del artículo 1 del Decreto 1273 de 2020, en la Agenda Regulatoria 2023 del Ministerio de Minas y Energía – Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo fila 22, aparece incluido el proyecto normativo “Por la cual se modifica y da alcance a la Resolución 4 0209 del 15 de febrero de 2023”

Que el Ministerio de Minas y Energía publicó el referido Proyecto normativo para consulta de la ciudadanía, grupos de interés y a fin de recibir opiniones, sugerencias y propuestas alternativas, desde el diez (10) hasta el veinticinco (25) de abril de 2023, en el portal web, sección de Atención al Ciudadano/Foros en Consulta Ciudadana en el siguiente vínculo:

[Modificación y alcance a la Resolución 4 0209 del 15 de febrero de 2023 \(minenergía.gov.co\)](http://minenergía.gov.co)

Que los interesados también pudieron acceder al documento desde la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del portal web del Ministerio.

Que, para facilitar la participación de los interesados, se informó sobre la disponibilidad de este documento en discusión y los canales de comunicación a donde enviar sus observaciones, mediante los siguientes medios: Home/otras noticias

Que durante el tiempo dispuesto el documento en consulta ciudadana recibió comentarios de cero (0) partes interesadas a través de los canales dispuestos: Correo electrónico pciudadana@minenergía.gov.co y sección comentarios

Dada en Bogotá el veintisiete (27) de abril de 2023.



Martha Isabel Jaime Galvis

Anexo: tres (3) folios - Informe de comentarios Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información

Proyectó: Alfonso Enrique Sánchez Ocampo

Revisó y Aprobó: Martha Isabel Jaime Galvis

**GRUPO DE GESTIÓN DE LA RELACIONAMIENTO CON EL
CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACIÓN**

Informe documento en discusión

“Por la cual se modifica y da alcance a la Resolución 4 0209 del 15 de febrero de 2023”

Fecha inicial recepción de comentarios: 10 de abril de 2023

Fecha fin para recibir comentarios: 25 de abril de 2023

Solicitantes: Tomas Restrepo
Rodríguez

Oficina Asesora de Jurídica

Ivonne Liset Casas Alvarez
Jorge David Sierra Sanabria
Sindy Lorena Ramírez Perdomo
Paola Andrea Garcia Aristizabal
Nancy Edith Ramos Castiblanco

Medios de divulgación:

Portal Web www.minenergia.gov.co en:

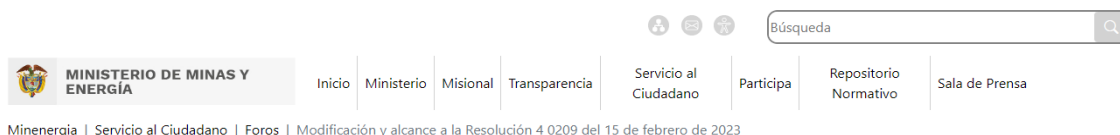
- Módulo de Foros: MinMinas/
- Atención al Ciudadano/Proyectos de Actos Administrativos en Consulta Ciudadana
- Aviso en Home

Medios de recepción comentarios: correo pciudadana@minenergia.gov.co y Sección_comentarios

PUBLICACIÓN

Se publicó la noticia, enlace directo al foro donde se presentó el documento en discusión, tal cual se evidencia en el siguiente enlace e imágenes.

[Modificación y alcance a la Resolución 4 0209 del 15 de febrero de 2023 \(minenergia.gov.co\)](#)



Modificación y alcance a la Resolución 4 0209 del 15 de febrero de 2023

Minenergía, Bogotá.
Sector: General
Fecha Inicio: 10 de Abril de 2023
Fecha Fin: 25 de Abril de 2023

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo previsto en el inciso 2 del artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, sustituido por el artículo 1 del Decreto 1273 de 2020 y las resoluciones 4 0310 y 4 1304 de 2017, se publica para participación ciudadana el proyecto de resolución "Por la cual se modifica y da alcance a la Resolución 4 0209 del 15 de febrero de 2023", con el objeto de recibir observaciones y comentarios.

Las observaciones, comentarios y propuestas al referido proyecto de resolución deberán realizarse por medio de este foro o diligenciando el formulario para recepción de comentarios, el cual debe enviar conservando el formato editable al correo electrónico pciudadana@minenergia.gov.co, hasta el próximo martes 25 de abril de 2023.



Proyecto de Resolución - "Por la cual se modifica y da alcance a la Resolución 4 0209 del 15 de febrero de 2023"

Otros documentos

- Memoria Justificativa

Ilustración 1 Divulgación: publicación en el espacio foros/ Portal Web MinEnergía



Modificación y alcance a la Resolución 4 0209 del 15 de febrero de 2023

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo previsto en el inciso 2 del artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, sustituido por el artículo 1 del...

Sector: General

Fecha Inicio: 10 de Abril de 2023

Fecha Fin: 25 de Abril de 2023

[Ver Foro](#)

Ilustración 2 Divulgación: publicación aviso en home/ Portal Web MinEnerg

COMENTARIOS RECIBIDOS DE LA CIUDADANÍA

Durante el tiempo dispuesto para recepción de comentarios el Acto legislativo "Por la cual se modifica y da alcance a la Resolución 4 0209 del 15 de febrero de 2023", no recibió comentarios partes interesada a través de los canales dispuestos para tal fin:

- Correo electrónico: pciudadana@minenergia.gov.co
- Sección comentarios

"Por la cual se modifica y da alcance a la Resolución 4 0209 del 15 de febrero de 2023".

Atentamente,

Martha Isabel Jaime Galvis

Coordinadora

Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información

Proyectó: Alfonso Enrique Sánchez Ocampo

Revisó y Aprobó: Martha Isabel Jaime Galvis